



**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES**

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 1 de 5

ACTA DE COMITÉ DE BIENES No.	DD	MM	AAAA
Hora Inicio: <u>7:00 am</u> Hora Finalización: <u>9:30 am</u>	07	07	2022
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</b>  <b>OBJETIVO DE LA REUNION:</b> Tomar una decisión por parte del Comité frente al denominado Lote Nro. 002, 347 elementos en obsolescencia tecnológica, constituido por referencias sobre las que se ordenó gestionar baja por parte de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, SRT Manuel Humberto Sierra Lopez del 24 de noviembre de 2020 y sobre los cuales se cumplió un proceso de previo alistamiento por parte de Almacén-Grupo Administrativo, en el año 2022.	<b>COMITÉ DE GESTION DE BIENES REGIONAL _ BOYACÁ</b>		

<b>ASISTENTES:</b>	<b><u>NOMBRES</u></b>	<b><u>CARGOS</u></b>
	<b>ADRIANA DEL PILAR CAMACHO LEON</b>	DIRECTORA ICBF REGIONAL BOYACA
	<b>NANCY CLEMENCIA PUERTO TOBAR</b>	COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO
	<b>LEIDY FABIOLA GARCIA RIANO</b>	COORDINADORA GRUPO PLANEACION Y SISTEMAS
	<b>LUIS RAFAEL ROJAS LEON</b>	COORDINADOR GRUPO FINANCIERO
	<b>AMIRA SORACÁ REYES</b>	COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TECNICA
	<b>JACQUELINE JIMÉNEZ DE HERRERA</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRUPO JURIDICO
	<b>HÉCTOR GUILLERMO OSIO URIBE</b>	ALMACENISTA REGIONAL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES**

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 2 de 5

(Continuación Acta de Comité de Bienes del 7 de julio 2022)

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista, verificación del quórum y lectura del acta anterior
2. Verificación y seguimiento de compromisos.
3. Presentación del Lote de bajas Nro. 002: elementos en obsolescencia tecnológica.

Se atiende y se da alcance a correo electrónico del 24 de noviembre de 2020 por parte de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, SRT Manuel Humberto Sierra Lopez y las referencias en obsolescencia tecnológicas para el ICBF, allí descritas.

4. Proposiciones y decisiones

**DESARROLLO:**

**1. Llamado a lista, verificación del quórum y lectura del acta.**

Se hace llamado a lista constatando la presencia de los integrantes del comité y se observa que como invitada por parte del Grupo Jurídico, hace presencia la dra. Jacqueline Jiménez de Herrera.

**2. Verificación y seguimiento de compromisos.**

Se valida y se constata avance y cumplimiento de compromisos en Acta anterior.

**3. Presentación del Lote de bajas Nro. 002: elementos en obsolescencia tecnológica**

El Almacenista observa y deja constancia del trabajo preparatorio para esta reunión. Entre otros pasos de preparación de la reunión del Comité, se diligenció la documentación requerida para que se pudiera tomar la decisión que corresponda por el Comité de Bienes de la Regional. En forma resumida se resume dicho alistamiento consistente en:

1. El viernes 24 de junio 2022 12:24 p. m. Almacén envía a la Coordinación Administrativa, vía correo electrónico, email con asunto: Solicitud de reunión Comité de Gestión de Bienes - Regional Boyacá-Trámite de baja Lote Nro.002- Elementos en obsolescencia tecnológica
2. El jueves, 30 de junio de 2022 11:03 a. m. Almacén envía a la Coordinación Administrativa, vía correo electrónico, email con mismo asunto: se entrega así toda la documentación que soporta la baja, la cual incluye 4 anexos y el proyecto de Resolución.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



(Continuación Acta de Comité de Bienes del 7 de julio 2022)

3. El viernes 1/07/2022 9:00 a. m. Almacén envía a Ricardo Muñoz Alarcón funcionario de la Sede Nacional -Grupo Administrativo, vía correo electrónico email con la misma documentación, solicitando recomendaciones y observaciones desde la Sede Nacional.

4. El viernes, 1 de julio de 2022 9:13 a. m. se recibe correo electrónico de Ricardo Muñoz Alarcón funcionario de la Sede Nacional -Grupo Administrativo en que se da respuesta a correo previo con soportes del Lote de baja y se informa al Almacenista:

*“ el proyecto de resolución emitida por parte de la regional Boyacá se encuentra proyectada de forma satisfactoria según los procesos y procedimientos del Grupo de Almacén e Inventarios del Instituto de Bienestar Familiar ICBF. Sin embargo, la claridad, objetivos, efectos legales y responsabilidad jurídica de la misma reposan sobre el Grupo jurídico de la regional que la emite.”*

5. El miércoles 6/07/2022 4:58 p. m. se vuelve a enviar por el almacenista la documentación asociada a citación de Comité de Bienes - Jueves 7 de julio 2022- 7 am. a la Coordinación Administrativa, pero ya con copia a la Directora Regional: dra. Adriana del Pilar Camacho León

El Almacenista informa como la Guía de Gestión de Bienes, del 02/12/2021 versión 4, establece en el ítem 4.2.7.3 varios Tipos o Clase de Baja (pag.48). En particular: **Baja por pérdida, daño o deterioro de bienes**, siendo esta situación asimilable al concepto de obsolescencia tecnológica. También la Guía Gestión de Bienes, página 58, indica como la **clasificación o destinación para proceso de baja mediante los mecanismos de venta y/o transferencia a otras entidades estatales, es determinado por el Comité de Bienes.**

Se informa como el denominado Lote nro. 002, está constituido por referencias sobre las que se ordenó gestionar baja por parte de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, SRT Manuel Humberto Sierra López mediante correo del 24 de noviembre de 2020. En razón a ello, fueron relacionados los soportes preparatorios para la decisión del Comité de Bienes un total de 347 elementos en obsolescencia tecnológica (devueltos a Almacén) y sobre los cuales se cumplió un proceso de previo alistamiento por parte de Almacén-Grupo Administrativo. Se hizo hincapié por el Almacenista de la urgencia de tomar una decisión: por temas de espacio en Almacén, además de que siguen llegando a Almacén más ítems en obsolescencia tecnológica. Lo anterior ha reducido los espacios de almacenamiento, por lo que la decisión debe tomarse con toda celeridad, a fin de recuperar los espacios perdidos y/o reducidos para realizar gestión de Almacén y además: disminuir los riesgos asociados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



(Continuación Acta de Comité de Bienes del 7 de julio 2022)

La decisión que sugiere el Almacenista al Comité de Bienes, es la **Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito Entre Entidades Estatales** dado que existen solicitudes previas, negadas bajo criterio de transparencia.

Se observa por el Almacenista, Profesional Especializado y de profesión Ingeniero de Sistemas: que dichas referencias en obsolescencia tecnológica, solo pueden cobrar valor y utilidad, aplicando un cierto número de horas ingeniero, esto a fin de darles cadena de valor a los elementos en obsolescencia tecnológica y solo así podrían ser aprovechadas por NNA en un Establecimiento público. Los considerandos respectivos están presentados en la Resolución de bajas (proyectada).

En razón a la documentación y pasos previos a la reunión, el Almacenista: ing. Osio Uribe observa que ya se ha completado el diligenciamiento de formatos a fin de cumplir con procedimiento de bajas, para el lote de bajas, entre ella haber informado a la Sede Nacional en varias ocasiones sobre la proyección de la misma y sobre la decisión que se sugerirá al comité de gestión de bienes: **Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito Entre Entidades Estatales, en virtud a la aplicación del Interés Superior de los NNA.** Al respecto, se deja constancia de como en comunicación del jueves, 24 de marzo de 2022 10:13 a. m. la dra. Margarita Rosa Hernandez Velandia – Coordinadora del Grupo de Almacén e Inventarios de la Sede Nacional, ante consulta del Almacenista sobre el asunto Enajenación Onerosa de bienes muebles, dicha funcionaria puntualizó *“en Comité se revisó esa situación y el Secretario fue enfático en indicar que es posible hacer la transferencia sin que se priorice la enajenación, más aún que al revisar el costo beneficio realmente no es representativa para el ICBF mientras que la transferencia puede generar mayor utilidad social en entidades como las que tu mencionas.”*

#### 4. ANÁLISIS DEL CASO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ GESTION DE BIENES

El comité por unanimidad aprueba la baja proyectada, como **Enajenación de Bienes Muebles a Título Gratuito Entre Entidades Estatales**, haciendo si, previa consulta sobre si dicha enajenación se podría dirigir a los Hogares Infantiles de la Regional.

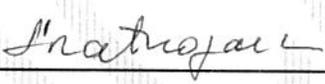
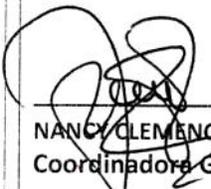
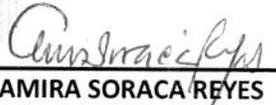
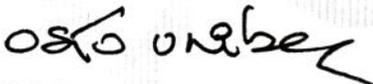
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



(Continuación Acta de Comité de Bienes del 7 de julio 2022)

Por último, el Comité solicita que el acta de la reunión sea firmada por todos los asistentes.

Siendo las \_\_\_9:30 AM\_\_\_, se levanta la sesión. El acta es proyectada y se firma por los participantes en dicho Comité.

 <b>ADRIANA DEL PILAR CAMACHO LEON</b> Directora	 <b>LUIS RAFAEL ROJAS LEON</b> Coordinador Grupo Financiero
 <b>NANCY CLEMENCIA PUERTO TOBAR</b> Coordinadora Grupo Administrativo	 <b>JAQUELINE JIMÉNEZ DE HERRERA</b> Profesional Especializado Grupo Jurídico
 <b>LEIDY FABIOLA GARCIA RIANO</b> Coordinadora Grupo Planeación y Sistemas	 <b>AMIRA SORACA REYES</b> Coordinadora Asistencia Técnica
 <b>HÉCTOR GUILLERMO OSIO URIBE – Almacenista</b> Profesional Especializado	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.